


|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|  | <p align="center"><b>Pruebas de Acceso a enseñanzas<br/>universitarias oficiales de grado<br/>Mayores de 25 años<br/>Castilla y León</b></p> | <p align="center"><b>MATEMÁTICAS<br/>APLICADAS A LAS<br/>CIENCIAS SOCIALES</b></p> | <p align="center"><b>Crterios de<br/>corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de<br/>anuncios</p> </div> |
|---|--|--|--|

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

#### Opción A

- 1A- Plantear el sistema de ecuaciones se valorará hasta 1.5 puntos. Su resolución se valora hasta 1.5 puntos.
- 2A- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A- Cada uno de los apartados se valora hasta 1,5 puntos.
- 4A- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 0.5 puntos.

#### Opción B

- 1B- El cálculo de la potencia se valora hasta 1.5 puntos. El planteamiento y solución del sistema homogéneo asociado se valora hasta 1.5 puntos.
- 2B- El cálculo de cada uno de los parámetros pedidos se valora hasta 1.5 puntos.
- 3B- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 4B- Se valora hasta 1 punto.